

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

**COMPRA MENOR ITLA-DAF-CM-2022-0021
SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES**

Este proceso de compra inició mediante invitación el día dieciséis (16) de mayo de 2022, fecha en la que se remitió la convocatoria por medio de correo electrónico a tres (3) empresas que suplen los requerimientos de esta compra, para que participen en este proceso de referencia ITLA-DAF-CM-2022-0021, Para la Adquisición de Servicio de Mantenimiento del UPS de este Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA).

Los oferentes invitados al presente proceso de Compra Menor fueron: **“Daniel Acosta Cia, EIRL”**, **“Centro Power Systems, SRL”** y **“HI Tech Soluciones, EIRL”**.

El día veintitrés (23) de mayo del año dos mil veintidós (2022), se procedió a la recepción de las Ofertas, Técnicas y Económicas y a la apertura de las mismas, correspondiente a los Oferentes participantes en este proceso de Compra Menor.

El oferente que presentó oferta al presente proceso de Compra Menor fue: **“Daniel Acosta Cia, EIRL”**.

Considerando: el Artículo 26 de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas el cual establece lo siguiente: **“ART 26: La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”**.

Vistas, la Propuesta técnica y económica presentada por el oferente participante.

Vista, la Notificación de Oferentes Habilitados.

Visto, el Informe Final emitido por el Portal Transaccional.

Visto, el Cuadro comparativo de la oferta recibida.

Visto, el Numeral 12 Sobre “Criterios de Adjudicación” de las especificaciones técnicas, donde se establece que la adjudicación será realizada por ítem.

Se emite la siguiente resolución:

Única Resolución:

Adjudicar, como al efecto se adjudica a: **“Daniel Acosta Cia, EIRL”**, por cumplir con las especificaciones técnicas y ofertar los mejores precios, bajo las condiciones indicadas en el documento base del proceso de Compra Menor.

